

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820160003700

Proceso Ordinario Laboral de **DORIS AMPARO RODRIGUEZ BAQUERO** en contra de **PROYECTAR VALORES S.A.** y el señor **HOLLMAN ORTIZ**

Martes, veintiocho (28) de septiembre de 2021

Hora inicio: 11:30 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Doris Amparo Rodríguez Baquero

Apoderada Demandante: Dra. Yudy Tatiana Fuentes Agudelo

Demandado: Hollman Ortiz González.

Apoderada Demandado: Dra. Luz Amparo Beltrán Rojas

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 10667052 de la aplicación Lifesize.

El Despacho reanuda en **AUDIENCIA ART. 80 CPT Y DE LA S.S.** en sección anterior, se declaró cerrado el debate probatorio, por lo que se procede a dictar sentencia

PRIMERO: DECLARAR PROBADAS las excepciones formuladas por la parte demandada que denomino falta de legitimación en la causa por pasiva, inexistencia de las obligaciones demandadas, cobro de lo no debido, falta de causa en las pretensiones de la demanda y buena fe de la demandada.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada de todas las pretensiones incoadas en la demanda.

TERCERO: CONDENAR en costas a la parte actora, inclúyase como agencias en derecho la suma de \$500.000

CUARTO: Si la presente providencia no fuere apelada consúltese con el superior.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADOS EN ESTRADOS

La apoderada de la parte demandante interpone recurso de apelación en contra de la sentencia de instancia.

AUTO: El Despacho concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6e5fec21-7695-4182-8986-364be4a37265?vcpubtoken=51a05846-6d81-4042-8276-528cef680ed3>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PEREZ CARREÑO